



DECRETO Nº 1647/26

San Martín de los Andes, 16 JUL 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2320/2017 de fecha 19 de octubre de 2013; nota NO-2026-00016999-MUNIANDES-OCM#INT y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 2320/2017 se afectó al Organismo de Control Municipal, a partir del 13 de Octubre de 2017, el vehículo municipal VW Gol dominio LMF-540.

Que dicho vehículo se encuentra fuera de servicio desde el día 9 de enero de 2026, por lo cual el Organismo de Control Municipal solicita que se disponga la desafectación del citado vehículo del patrimonio asignado al OCM.

Que tal Organismo hizo entrega de las llaves del vehículo a la Dirección de Administración y Despacho el día 02 de julio según nota NO-2026-00016999-MUNIANDES-OCM#INT, a efectos de tramitar la desafectación al OCM.

Que desde la Dirección de Administración y Despacho se arbitraron los medios para la revisión del vehículo por un mecánico municipal, haciendo prontamente el pedido de los repuestos para su refacción y puesta en condiciones óptimas, quedando a la espera de los mismos.

Que en virtud de la necesidad de la Dirección de Administración y Despacho dependiente de la Secretaría de Gobierno de contar con un vehículo para realizar traslados de documentación del Archivo Municipal en relación al Expurgo, se solicita su afectación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Artículo 2º del Decreto Nº 2320/17, de fecha 19 de octubre de 2017, según lo expuesto en el Visto y los Considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, el vehículo municipal VW Gol dominio LMF-540, a partir del 02 de julio de 2026.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Señores Secretarios regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Despacho

MPYC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes